



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 16 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

El Pleno del pasado mes de julio aprobó una declaración institucional para "reconocer la honorable labor de las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento durante el transcurso de la pandemia derivada de la enfermedad de COVID-19 causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2".

El texto aprobado también recogía el compromiso de "iniciar el procedimiento para la elaboración de un Reglamento de Distinciones de los Empleados Públicos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla".

Por ello, el Grup<mark>o Municipal d</mark>e Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo está previsto iniciar dicho procedimiento?
- ¿Cuenta el equipo de gobierno con alguna idea inicial para ese Reglamento?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

VºBº Sus<mark>ana Serrano Gómez-</mark>Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	xxrENQV/uZ4vyk0CJ7Y3cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/09/2021 13:26:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xxrENQV/uZ4vyk0CJ7Y3cw==		

